AUDIENCIA PÚBLICA

Análisis del proyecto: "7.4.6 Helipuerto; 6.2.17 Oficina comercial/consultora (1000 m²)" para el establecimiento sito en Colectora Intendente Cantilo N° 3215 Planta Baja y Planta Alta (Área según CUR: ARE/EE 3/UP), a nombre de SERVICIOS HELICENTER SA, CUIT N° 30709217921, sobre una superficie total 12.515,10 m².

Jueves 16 de julio de 2026

María Teresa Gutiérrez Cullen de Arauz

www.fundacionciudad.org.ar

La Ciudad de Buenos Aires es una ciudad ruidosa. Los helicópteros son elementos ruidosos.

¿Es necesario un helipuerto más en la CABA? Ya hay en la Ciudad Autónoma:

- **Helipuerto Autódromo** en la Av. Roca al 6900, Helipuerto Público-Privado.
- **Helipuerto (PNA)** Prefectura Naval Argentina.
- **Helitours** Helipuerto público/Privado en Av. General Paz y Riachuelo.
- **Helipuerto Casa Rosada.**
- **Helipuerto Militar Dársena Norte.**
- **Helipuerto SAME** en Barracas, único helipuerto de CABA que puede operar de noche.
- **Helipuerto ANAC Lanari**, Aeroparque Jorge Newbery.
- **Helipuerto Baires Madero (Helicenter)**, el más grande de Argentina (Cerrado Permanentemente): Ubicado en Av. España 3250, junto a la ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors. Históricamente enfocado en vuelos ejecutivos y hangares privados, ha afrontado múltiples amparos judiciales y clausuras por violar leyes de impacto ambiental por ruidos molestos hacia la fauna de la Reserva Ecológica Costanera Sur. Allí también operaron de forma logística naves de la Policía de la Ciudad y traslados del SAME.[1]
- **Helipuerto Madero Harbour:** El helipuerto privado operativo más moderno en altura del país. Está ubicado sobre los rascacielos del complejo Madero Harbour en el dique 1 de Puerto Madero, Lola Mora 421.
- **Helipuerto Dársena Sur - Policía Federal:** Base operativa de seguridad ubicada en la zona portuaria adyacente a la Costanera, destinada puramente a aeronaves oficiales, emergencias y patrullaje de fuerzas federales.

La Ciudad cuenta también con **Helipuntos en los Hospitales:** Argerich, Durand, Elizalde, Fernández, Garrahan, Grierson, Penna, Pirovano, Ramos Mejía.

Vuelvo a preguntar: ¿Es necesario un helipuerto más en la CABA?

El Helipuerto que hoy nos convoca se implantaría en el predio del Club Naval, Sede Núñez.

En los documentos se destaca que desde el nuevo helipuerto se podría llegar a cualquier punto de la Ciudad en 3-5 min en casos de emergencia. Las emergencias parecen cubiertas con los helipuertos y helipuntos existentes.

Habría solo 5 vuelos diarios en horario diurno. El uso sería comercial y se plantean tarifas de entre 1 y 2 millones por viaje desde, por ejemplo, San Fernando, Tigre o Pilar.

El nuevo Helipuerto tendría oficinas comerciales y consultoras en un predio de 12.500 m².

En la Ciudad Autónoma faltan viviendas para los sectores medios y bajos, pero hay locales comerciales y para profesionales y oferta sobrada de m² para el ABC1.

Correctamente el Estudio se refiere a la Contaminación Sonora como el principal impacto y se presentan dos Estudios de 51 y 23 páginas respectivamente.

El argumento, como en casi todos los Estudios de Impacto Sonoro, es que el Área es ya ruidosa: Aeroparque, Lugones… Por otra parte, se argumenta que *"los ruidos de base son continuos y los de los helicópteros son acotados, episódicos y de corta duración"*, limitados al despegue y el aterrizaje.

El Informe de Evaluación de Impacto Acústico incluye un Mapa de Ruido y mediciones de la Línea de Base. Se considera ampliar la información sobre la Reserva Ecológica Costanera Norte-Ciudad Universitaria.

No obstante, se concluye que los Mapas de Ruido de la Reserva y la Ciudad Universitaria *"quedan comprendidos dentro de curvas isófonas de baja magnitud, compatibles con los usos actualmente desarrollados en el lugar."* También que *"los niveles de ruido previstos son sensiblemente inferiores a los registrados en las áreas urbanas más próximas al futuro helipuerto y se mantienen dentro de los valores compatibles con la preservación de las actividades educativas, recreativas y ambientales existentes"*.

Luego se plantea un Plan de Gestión Ambiental para evitar impactos y el seguimiento y control de la Autoridad de Aplicación.

Oscuro pronóstico en esta Ciudad, en que los asuntos más sencillos, como ruido de bares, ocupación de veredas, estacionamiento, carga y descarga, ciclistas sin casco… no se controlan.

¿Se repetirán los Recursos de Amparo por el daño a las aves que anidan, esta vez, en la Reserva Ecológica Ciudad Universitaria Costanera Norte?

Los argumentos que se viertan en esta Audiencia Pública deben llevar a desechar esta localización para un helipuerto.

www.fundacionciudad.org.ar

[1] Según la IA, con actualización a 2020, la Justicia porteña hizo lugar a un Amparo presentado por un diputado porteño para impedir el funcionamiento del helipuerto ubicado a pocos metros de la Reserva Ecológica Costanera Sur. En su resolución el juez dispuso, *"prohibir hasta tanto se dicte sentencia definitiva... el funcionamiento del Helipuerto Buenos Aires Madero..., sea titularidad del Grupo Modena y/o de Servicios Helicenter y/o de quien la sustituya o reemplace en el futuro, no pudiendo por ende realizarse en el mismo operación alguna de aterrizaje o despegue de aeronave o helicóptero o artefacto aéreo homólogo"*. Ignoro si hubo sentencia definitiva.